

**i).-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE NAYARIT A.C. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el 6 de octubre de 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable, estableció la obligatoriedad para que los Entes públicos acompañen a los estados financieros, mediante notas cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- c) Notas de gestión administrativa.

**A).-NOTAS DE DESGLOSE**

**I).-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo se refiere fundamentalmente a la cuenta de bancos/tesorería de disponibilidad inmediata que se encuentra constituida por los recursos denominados de libre disposición, además de los etiquetados procedentes de la Federación y que en su conjunto se destinan a solventar compromisos contraídos en materia de remuneraciones salariales, retenciones de nómina, adquisición de bienes de contratación de servicios, así como para estar en condiciones de operar normalmente durante las primeras semanas del próximo ejercicio. Su integración es la siguiente:

Descripción	Importe
Efectivo y Equivalentes	
BBVA Bancomer S.A. Cta.0196305806	\$1'079,025.18
<b>Total</b>	<b>\$ 1'079,025.18</b>

**1.-Fondos con afectación específica Dávila**

No aplica.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS**

Los adelantos para viáticos con motivo de las comisiones de trabajo fuera del lugar de adscripción del trabajador significan la cantidad de \$98,830.94 en el ejercicio 2023. Lo que represento un 1.12% del presupuesto total.

## 2.-Por tipo de contribución.

Descripción Deudores Diversos	Importe
Juan Carlos Arce Rodríguez	26,261.94
Felipa Sotelo López	27,569.00
Faustino Verdugo Ramos	45,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 98,830.94</b>

## 3.-En desagregación por su vencimiento

EL ente no cuenta con derechos a recibir efectivo o equivalente, ya que los programas Federales que manejamos se deben de ejercer al 100% y si quedara una economía se reintegraría a Tesorería de la Federación.

## BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

### 4.-Bienes disponibles para su transformación

(No aplica)

### 5.-Cuenta de almacén

No aplica.

## INVERSIONES FINANCIERAS

### 6.-Inversiones financieras en fideicomisos

No aplica.

### 7.-Saldos de participaciones y aportaciones de capital

No aplica.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

### 8.-Bienes muebles e inmuebles

El saldo al cierre del ejercicio 2023 asciende a la cantidad de 9'064,795.46 integrado mayormente por 4 edificios, y equipo de laboratorio.

A la fecha no se deprecian contablemente los activos fijos, y en el ejercicio que se informa no se capitalizaron gastos financieros, como tampoco se activaron bienes construidos por el Ente, ni se llevó a cabo ningún desmantelamiento de activos.

Su desagregación a nivel de cuenta es la siguiente:

Descripción Bienes Muebles	Importe
Equipo de Laboratorio	1'066,090.74
Equipo de Transporte	6'146,643.42
Equipo de Computo	112,905.39
Equipo de Oficina	707,028.28
<b>Total</b>	<b>8'032,667.83</b>

Descripción Bienes Inmuebles	Importe
Edificio CESANAY	1'494,208.46
Laboratorio Zona Norte	512,292.50
Laboratorio Zona Centro	500,000.00
Laboratorio Zona Sur	500,000.00

**9.-Activos intangibles y diferidos**

Las licencias informáticas conforman el saldo del rubro de los activos intangibles por un importe de \$ 24,500.00

**ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

**10.-Criterios utilizados para las estimaciones**

No aplica

**OTROS ACTIVOS**

**11.-Otros activos circulantes y no circulantes**

No aplica

**PASIVO**

**1.-Relacion de cuentas y documentos por pagar**

No aplica.

**2.- Fondos de bienes de terceros en administración**

No se cuenta con cuotas de recuperación por los servicios técnicos prestados a productores acuícolas.

**3.-Pasivos diferidos y otros**

No se cuentan con pasivos diferidos al cierre del ejercicio

**INGRESOS DE GESTIÓN**

**1.-De los rubros de ingresos de gestión.**

Fuentes Anteriores	Saldo Total
Aportaciones	126,098.25
Incentivos	8'845,467.85
Total	8'971566.10

Los ingresos por aportaciones corresponden a productores acuícolas considerando que no se encuentran obligados a dar aportación alguna ya que los programas son públicos y sin cobro alguno al productor.

**2.-Otros ingresos**

No se obtuvieron otros ingresos

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**1.- Gastos y otras pérdidas**

Atendiendo la clasificación dispuesta por el CONAC los conceptos más significativos que conforman este rubro son los gastos de funcionamiento, complementados por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Descripción	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8'845,467.85
Total	8'845,467.85

### III).-NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1.-Modificaciones al patrimonio contribuido

No aplica.

#### 2.-Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio

De los recursos que modifican al patrimonio generado de ejercicios anteriores.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el Ente.

**Saldo al 31 de diciembre de 2023**                      **\$ 11'588,259.27**

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del ejercicio 2023.

En el Ejercicio Fiscal 2023 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$11 '588,259.27:

Descripción	Importe
Resultados de ejercicios anteriores	10'513,096.83
Resultado del Ejercicio	1'075,162.44
<b>PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO</b>	<b>11'588,259.27</b>

### IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### 1.-Análisis de los saldos inicial y final de efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se muestra a continuación, de lo cual se desprende un aumento de \$68,113.82 en las disponibilidades durante el ejercicio 2023:

Descripción	2023	2022
Bancos/Tesorería	\$ 952,926.93	\$ 884,813.11
<b>Total</b>	<b>\$ 952,926.93</b>	<b>\$ 884,813.11</b>

#### 2.-Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio de 2023 ascendieron en \$ 455,548.01 que se analiza por concepto como sigue:

Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	9,548.01
Equipo de computo	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	446,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 455,548.01</b>

### 3.-Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros	676,964.11	127,060.00	179,619.94	68,113.82	126,098.25

### V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>8,845,467.85</b>
---	---------------------

<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0.00</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00

<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>0.00</b>
3.1 MULTAS	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00

<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>8,845,467.85</b>
---------------------------------------	---------------------

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>8,719,369.60</b>
--	---------------------

<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>0.00</b>
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00
2.13 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
2.15 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00

2.16 CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0.00</b>
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00
3.6 OTROS GASTOS	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>8,719,369.60</b>

## B).- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a).- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable del Ente, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre la atención de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, práctica que en el caso del Organismo aplica únicamente en la utilización de las cuentas de tipo presupuestario.

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.  
No aplica.
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.  
No aplica.
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato  
No aplica.

### b).- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos anuales.

#### 1. Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicadas por el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto del Ente refleja lo relativo al estimado, el modificado, el devengado y el recaudado.

Los movimientos asociados con dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria del citado documento.

## **2.- Cuentas de Egresos**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, publicadas por el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto del Ente refleja lo relativo al aprobado, el modificado, el comprometido, el devengado, el ejercido y el pagado.

Los movimientos asociados con dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

En el sector gubernamental se emplea la figura de Adefas, para el registro de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, dado que el establecimiento de diversos momentos contables del gasto contenido en las publicaciones del CONAC, deriva en que determinados eventos y operaciones económicas no concluyan su ciclo presupuestario al cierre del período fiscal en el que se originaron.

Cuando ello ocurre, de la normatividad federal se desprende que los pasivos vigentes al fin del año asociados a los momentos del devengado o del ejercido, deberán reiniciar el nuevo año fiscal bajo esta figura, en la medida en que haya existido asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Por otra parte, la normatividad presupuestaria dispone que en ningún caso los importes reflejados en un determinado momento contable posterior podrán ser superiores al momento contable anterior (pagado no puede ser mayor a ejercido, ejercido no puede ser mayor a devengado, devengado no puede ser mayor a comprometido y comprometido no puede ser mayor a modificado).

En ese sentido, el registro de Adefas atendiendo las condicionantes acerca de los valores vinculatorios entre los diferentes momentos contables, lleva a la necesidad de alimentar los montos presupuestarios del nuevo año fiscal considerando el conjunto de dichos momentos contables, a efecto de no generar importes secuenciales negativos, sin que ello implique una duplicidad en la aplicación final del gasto, dado que en última instancia, es decir en el pagado, se efectuará un solo egreso, además de que para la integración de reportes multianuales se deberán eliminar las duplicidades de valores que dicha mecánica supone.

## **C).- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

### **1 INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios del interior de los mismos, a las diferentes autoridades gubernamentales, así como al Congreso en el nivel de gobierno correspondiente, y a los ciudadanos en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que por tanto deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

#### **a).- Entorno Externo**

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará por tercer año consecutivo, y pasará del 2,6 % registrado el año pasado al 2,4% en 2024, esto es, casi tres cuartos de punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Según las proyecciones, las economías en desarrollo crecerán solo un 3,9 %, más de un punto porcentual por debajo del promedio registrado en la década anterior. Luego de mostrar un desempeño decepcionante el año pasado, los países de ingreso bajo crecerán un 5,5 %, menos de lo esperado. A finales de 2024, la población de aproximadamente uno de cada cuatro países en desarrollo y alrededor del 40 % de los países de ingreso bajo seguirá siendo más pobre de lo que era antes de la pandemia de COVID-19. En las

economías avanzadas, por su parte, se prevé que en 2024 el crecimiento se desacelerará y pasará del 1,5 % registrado en 2023 al 1,2 %.

### **b).- Entorno Nacional**

México alcanzara en el 2024 mayor crecimiento que la media de América Latina. El desempeño esperado para las economías de América Latina es de 1.6% para este año desde 2.2% del 2023 y con el que se hilarán tres años de una consistente moderación desde el pico de 7.2% registrado en el 2021.

La trayectoria esperada para la actividad de México en el 2024, si bien muestra un mejor panorama que para la región, evidencia una desaceleración consistente desde el techo de 5.7% alcanzado en el 2021, año del rebote tras la contracción por la pandemia.

Para poner en perspectiva el consenso de expectativas, basta referir que es la estimación más alta de los últimos 90 días, se encuentra debajo de 2.5% que anticipan para México organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Y está en el piso del rango que calculó el gobierno federal para su Presupuesto de este año, que está entre 2.5 y 3.5% por ciento.

La previsión de una economía mexicana que crecerá 2.2% este año resulta del impacto que tendrá un salario mínimo más alto, en un contexto de mayor gasto público, con empresas privadas, tal como se muestra en el primer reporte del año hay dos grupos que anticipan una expansión por arriba de 3% para la economía de México, este año que rebasa claramente al crecimiento económico promedio de la última década que ha sido 2.5 por ciento. Se trata de Torino Capital, que estima una expansión de 3.4% este año y Scotiabank, que considera posible un incremento del PIB de 3.1 por ciento.

### **C).- Entorno Estatal.**

En 2024, la recaudación alcanzará un máximo histórico sin aumentar ni crear nuevos impuestos, gracias a las medidas de eficiencia tributaria, el combate a la evasión y al dinamismo de la actividad económica.

Así lo señaló el presidente de Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, Ignacio Arias García, quien comentó que en el paquete económico presentado por la Secretaría de Hacienda, se incrementa el gasto neto total que asciende a 9 billones 66 mil millones de pesos con un incremento del 4.3 por ciento respecto a lo aprobado en 2023. Uno de los rubros más beneficiados, dijo que son las pensiones, pues se aumenta el gasto en 1.5 billones de pesos, sumado a 465 mil millones de pesos del programa pensión universal para personas adultas mayores. Un gasto total de 1.99 billones de pesos en pensiones, que representa el 22 por ciento del gasto total.

Para concluir, Ignacio Arias García, añadió que en 2024 se estima un crecimiento económico entre 2.5 y 3.5 por ciento gracias a un mercado laboral sólido, niveles de consumo e inversión al alza y la activa participación de México en el comercio global. Además, la recaudación alcanzará un máximo histórico del 14.4 por ciento del PIB sin aumentar ni crear nuevos impuestos.

### **3.- AUTORIZACION E HISTORIA**

#### **a).-Fecha de creación del Ente**

El 26 de Marzo de 2003 se creó el Ente bajo el nombre de Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C.

#### **b).-Principales cambios en su estructura**

Desde su constitución, se han realizado cambios e instrumentado diferentes adecuaciones para adaptarse a una demanda de servicios que requiere el sector acuicola, de la misma manera que para responder a las necesidades de modernización administrativa y a las exigencias de rendición de cuentas.

### **4.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL**

#### **a).- Objeto social**

Prestar servicios de asesoría técnica a productores acuicolas en el estado de Nayarit.

#### **b).- Principal actividad**

En los términos de la clasificación administrativa adoptada por el CONAC, El Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit A.C. se enmarcan dentro del Gobierno General a un nivel estatal, con la función principal de prestar servicios de asistencia técnica a productores acuicolas para lograr una mayor producción en sus cultivos y obtener un mejor nivel económico.

#### **c).- Ejercicio fiscal**

Comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

#### **d).- Régimen jurídico**

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como encargado de la sanidad y la inocuidad, con el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria; y como Instancia de Seguridad Nacional, ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuicolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización de la producción agropecuaria.

Que al igual que otras partes del mundo, México no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por eso dentro de las prioridades del SENASICA se encuentra la protección agropecuaria, acuicola y pesquera, a fin de evitar y disminuir la introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano; Que es de suma importancia incrementar la cobertura de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción agroalimentaria acuicola y pesquera a nivel nacional con la finalidad de obtener alimentos inocuos, de calidad en su producción primaria que garanticen la salud de los consumidores y la suficiencia alimentaria.

Por lo cual se da prioridad de la creación del Ente el cual se considera Organismo Público Descentralizado de la SADER, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**e).- Consideraciones fiscales del Ente**

De acuerdo con la constancia de situación fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria, el ente registra las siguientes obligaciones:

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.  
Impuesto sobre la Renta

Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

Declaración anual de ISR del ejercicio. Personas morales. que generen ingresos gravables.

**f).- Estructura organizacional básica**

De conformidad con el Decreto de su creación, El Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit cuenta con un Consejo Directivo, que actualmente se integra con los siguientes cargos:

Presidente de Consejo Directivo

Secretario de Consejo Directivo

Tesorero de Consejo Directivo

Gerente

Coordinador de Proyecto

Coordinador Administrativo

**5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a).- Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los estados financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC, salvo en lo concerniente a la depreciación de activos que se explica posteriormente.

**b).- Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.**

Se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental, utilizando el costo histórico como método de valuación de los activos.

**c).- Postulados básicos**

El registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, cuyo contenido aporta el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

La Sustancia Económica se atiende mediante la operación del sistema de contabilidad que permite captar la esencia económica de las transacciones del Organismo en apego a la normatividad emitida por el CONAC, así como la emisión de información para la toma de decisiones.

El de Entes Públicos se observa mediante el apego a su decreto de creación, que lo define como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su Existencia Permanente se encuentra contemplada en la estructuración del sistema contable que permite la continuidad del registro de movimientos y generación de saldos a través del tiempo.

La Revelación Suficiente se produce a través de la emisión constante de los informes contables, presupuestarios, programáticos y de operación administrativa, así como se las presentes notas a los estados financieros.

Se cuida de cumplir con la Importancia Relativa, cuidando de omitir o no presentar información errónea que pudiere afectar a terceros.

El Registro e Información Presupuestaria se da en los mismos términos en que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, reflejando en la contabilidad los efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

La Consolidación de la Información Financiera comprende la agregación a nivel Entidad de la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo, así como los cambios en su situación financiera y las variaciones de la hacienda pública.

Los registros contables se llevan con base acumulativa como lo dispone el Postulado del Devengo Contable, salvo en el caso de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, para los que el registro del devengado, del ejercido y del pagado se lleva a cabo simultáneamente. Todos los eventos que afectan económicamente al Ente son cuantificados en términos monetarios, conforme al Postulado de Valuación.

La Dualidad Económica se atiende mediante el registro simultáneo de la asignación de los recursos y sus fuentes de procedencia conforme a la clasificación de la Ley de Ingresos.

A las operaciones similares del Ente se les otorga un mismo tratamiento contable, de acuerdo al Postulado de Consistencia, y en caso de que se presenten cambios en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables, se lleva a cabo la revelación necesaria en el apartado correspondiente.

En lo que se refiere específicamente al ejercicio del presupuesto de egresos derivado de fondos federales para los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estipula reglas de conformación de la estructura programática y de formas de rendición de cuentas, se atienden en sus términos los lineamientos establecidos.

La base acumulativa constituye la estructura del registro contable, mediante la implementación de procesos administrativos que permiten captar el momento del devengado como sustento de contabilización, complementado en sus tiempos con el ejercido y el pagado.

**d).- Normatividad supletoria**

En lo que se refiere específicamente al ejercicio del presupuesto de egresos derivado de fondos federales para los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estipula reglas de conformación de la estructura programática y de formas de rendición de cuentas, se atienden en sus términos los lineamientos establecidos.

**e).- Implementación de la base devengado**

Desde el año 2020 la base acumulativa constituye la estructura generalizada del registro contable, mediante la implementación de procesos administrativos que permiten captar el momento del devengado como sustento de contabilización, complementado en sus tiempos con el ejercido y el pagado.

**6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

El Ente ha venido cumpliendo con las disposiciones estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

A ese respecto, se atienden las normas y lineamientos en materia de rendición de cuentas, a efecto de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, y el patrimonio del Ente, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada. Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Ente consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la mencionada Ley.

En ese tenor, se ha venido instrumentando de manera gradual un sistema de contabilidad que atiende las especificaciones técnicas contenidas en el conjunto de disposiciones normativas en torno a la armonización de la contabilidad gubernamental, incluyendo aspectos tales como:

- Ser único, uniforme e integrador,
- vincular en forma sistemática la operación contable con el ejercicio del presupuesto.
- Efectuar el registro considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, Registrar de manera automática y por única vez los momentos contables correspondientes.
- Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.
- Generar en tiempo los estados contables y presupuestarios
- En términos generales, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.
- El sistema de contabilidad adoptado está estructurado modularmente, funcionando a la fecha en tiempo real lo concerniente a ingresos de oficinas centrales, adquisición de bienes, contratación de

servicios, viáticos, operaciones centralizadas en la Tesorería de la Federación y recepción de aportaciones y donaciones en especie.

**a).- Método para la actualización**

No existe la práctica de actualizar los valores del activo, pasivo, ni patrimonio, manteniendo su registro a valor histórico.

**b).- Operaciones con el extranjero**

No se realizan.

**c).- Método de valuación de la inversión en acciones**

No se realizan.

**d).- Sistema y método de valuación de inventarios**

No se tienen bienes para comercialización y los artículos de consumo existentes en el almacén se manejan en base a costos promedio.

**e).- Beneficios a empleados**

Los empleados tienen los beneficios laborales previstos en la Ley Federal del Trabajo.

**f).- Provisiones**

No se cuenta con provisiones

**g).- Reservas**

No se constituye ningún tipo de reserva

**h).- Cambios en políticas contables y correcciones de errores**

Durante el ejercicio no se llevaron a cabo cambios en políticas contables ni correcciones de errores significativos.

**i).- Reclasificaciones**

Se efectuaron las descritas en la nota relativa a variación del patrimonio, con motivo de la afectación a resultados de ejercicios anteriores.

**j).- Depuración y cancelación de saldos**

Se lleva acabo cada día.

**7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARLO**

**a).- Activos en moneda extranjera**

No existen

**b).- Pasivos en moneda extranjera**

No existen

**c).- Posición en moneda extranjera**

No existe

**d).-Tipo de cambio**

No existe

**e).- Equivalente en moneda nacional**

No existe

**8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

**a).- Vida útil o porcentajes de depreciación**

A la fecha no se deprecian contablemente los activos fijos

**b).- Cambios en el porcentaje de depreciación**

En consecuencia a lo anterior no se aplicaron porcentajes de depreciación.

**c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio**

No se capitalizaron gastos financieros ni de investigación o desarrollo

**d).- Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés**

No aplica.

**e).- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos**

No se activaron bienes construidos.

**f).- Otras circunstancias que afecten el activo**

No existen circunstancias que afecten los activos.

**g).- Desmantelamiento de activos**

No existe desmantelamiento de activos

**g).- Administración de activos**

Como las inversiones en activos fijos representan desembolsos importantes de efectivo, se presta gran atención a las decisiones que se tomen con respecto al valor de compra del activo y a las posibles erogaciones futuras que se deba hacer para su instalación, mantenimiento, operación etc. Como se sabe los activos fijos tienen una vida útil mayor a un año, es por ello que estos pueden representar compromisos financieros de largo plazo para la empresa.

**9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS**

**a).- Por ramo administrativo**

Al cierre del ejercicio no existen fideicomisos, mandatos o figuras jurídicas y análogas.

**b).- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad**

No existen.

**10.- REPORTE DE LA RECAUDACION**

**a).- Comportamiento de la recaudación**

Los ingresos producto de incentivos federales ascendieron a la cantidad de \$ 8,845,467.85.

**b).- Proyección de la recaudación e ingresos mediano plazo**

No se vislumbran cambios significativos en los incentivos para los próximos años.

**11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

**a).- Indicadores de la deuda**

No existen adeudos por deuda pública en el Ente

**b).- Información de manera agrupada**

No aplica.

**12.- CALIFICACIONES OTORGADAS**

No se cuenta con calificaciones crediticias aplicadas al Ente.

**13.- PROCESO DE MEJORA**

**a).- Principales políticas de control interno**

El Ente cuenta con Lineamientos Técnicos Administrativos para un mejor control interno de los bienes con los que cuenta el Ente así como Reglamento Interior de Trabajo.

**b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Como medida de un mejor control financiero se ha estado fortaleciendo los procesos que anteriormente se llevaban en forma manual con programas de automatización de los procesos.

**14. INFORMACION POR SEGMENTOS**

No aplica para el Ente.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han presentado eventos posteriores que afecten económicamente los estados financieros del ejercicio.

**16. PARTES RELACIONADAS**

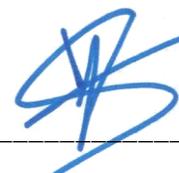
Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



L.A. GABRIEL GONZALEZ VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



L.C. ERNESTO ALONSO GONZALEZ RUIZ  
ADMINISTRADOR CESANAY, A.C.